



PODER JUDICIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA

JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL 1/2013. <sup>FORMA A-54</sup>

PROMOVENTE: JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a cuatro de marzo de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con el oficio 07-3-3-6648/13 y anexo, suscrito por el Magistrado Presidente y el Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; depositado el veintiuno de febrero de este año, en la oficina de correos de la localidad, recibido el primero de marzo siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **13092**. Conste.

México, Distrito Federal, a cuatro de marzo de dos mil trece.

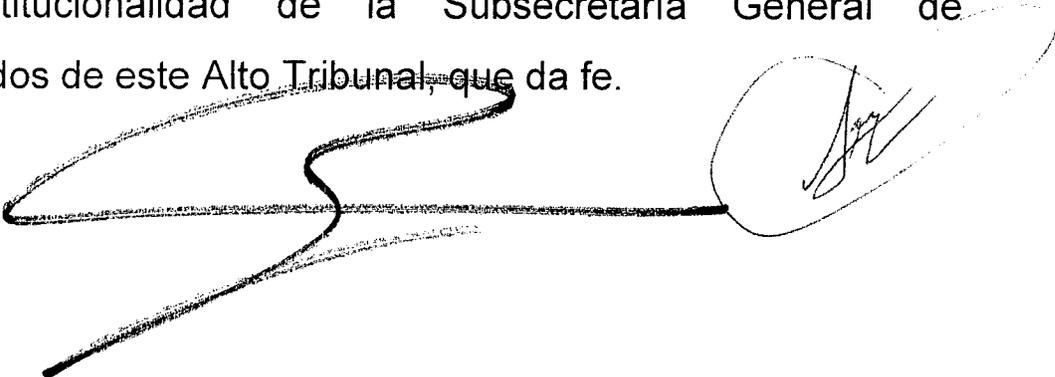
Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta, suscrito por el Magistrado Presidente y el Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con residencia en la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco; y con fundamento en los artículos 8° y 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le tiene dando cumplimiento al requerimiento formulado en auto de veintidós de enero del año en curso, al enviar a este Alto Tribunal, copia certificada del expediente del juicio de nulidad **806/08-07-03-3**. Acúsense recibo.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de

**JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS  
CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL 1/2013**

Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de  
Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



SRB 4